

Redes, sociedad y bien común

En todos los tiempos las sociedades han modificado su entorno natural y cultural por medio de la construcción de artefactos y sistemas técnicos. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la irrupción de una nueva alianza entre el conocimiento científico y la técnica dio lugar a la emergencia de una tecnología con nuevos y más poderosos alcances. Las redes no sólo han generado un nuevo tipo de comunicación sino también un nuevo tipo de sociedad y de cultura.

El surgimiento de internet constituye sin duda el fenómeno emergente más importante de relación social en red. El constructivismo tecnológico sostiene que la red posee “flexibilidad interpretativa”, es decir, que cada usuario puede contar con una representación mental de los artefactos diferente de los demás. Esto abre un mundo de interpretaciones que va mucho más allá de lo que internet es desde el punto de vista estrictamente tecnológico.

Así, se vuelve cada vez más relevante la discusión sobre las redes como espacios de negociación y definición de fines, y no como simples medios. De hecho, si se analiza la estructura de una red social –definida como un conjunto de nodos y arcos– es posible hoy entender buena parte de las características económicas de una sociedad. La densidad de conexiones –número de arcos que llegan o salen de un nodo– la conectividad y las triangulaciones de una red son indicadores del capital social y permiten cuantificar la rapidez en que puede difundirse la información.

Por otra parte, las posibilidades de una intersección de lo político con formas nuevas de interacción interindividual o colectiva en red traerán sin duda consecuencias en la evolución de las instituciones y del desarrollo histórico. En efecto, la relación entre tecnología y democracia no es sencilla de resolver. Asimismo, la emergencia de las redes plantea también un fenómeno de transformación del derecho, ya que se acentúa

la presión para adaptar sus formas tradicionales ante las exigencias y posibilidades que trae lo tecnológico.

El modo de relación en red también alcanza a otras esferas de lo social. Las nuevas formas de relación, particularmente las juveniles, ponen de manifiesto un cambio radical en la configuración de los vínculos sociales en general. Especialmente en el ámbito familiar y en el escolar, se verifica un fuerte proceso de des-institucionalización al tiempo que emerge una forma de relacionalidad horizontal que barre con todas las antiguas jerarquías. En realidad, se trata de una transformación de todo el sistema de relaciones sociales que incluye no sólo a la familia y a la escuela, sino al medio social, que abarca a la opinión pública, los medios y el Estado.

Estas cuestiones suscitan un análisis y un debate apremiantes ante la velocidad del crecimiento tecnológico –que no tiene parangón– acerca de la existencia de una relación maquina entre las estructuras sociales y las tecnologías de cada época. ¿Cuál sería hoy la máquina que se relaciona con nuestros modos de interactuar? ¿Son las redes un instrumento epistemológico más, o realmente hay fenómenos concretos que no pueden ser explicados sin asumir que su configuración no puede ser otra que la de las redes? Por otra parte, ¿estamos frente a un fenómeno realmente nuevo que requiere una nueva conceptualización o se trata, por el contrario, de un fenómeno repetido a lo largo de la historia pero que hoy adquiere visos de novedad por su potenciación tecnológica? Y en caso de tratarse de una auténtica novedad histórica, ¿hasta dónde las ciencias sociales convencionales podrán asimilarlo con sus medios teóricos? ¿Se requerirá acaso de una teoría diversa elaborada sobre nuevas bases?

Estos y otros interrogantes impulsan este número de *Cultura Económica*. En primer lugar, se ofrece al lector el trabajo de Martín Parselis que analiza las redes como nuevos entornos virtuales ligados a nuevos modos de ser y de concebirnos como seres humanos. Luego, Carlos Hoevel estudia la dinámica de las relaciones humanas y sociales en comparación con aquellas propias de las interacciones en red, y se centra en sus consecuencias en los ámbitos jurídico, económico, humano y

social. A continuación, se presenta un artículo de Fernando Nicchi, que estudia la asignación de derechos de propiedad sobre bienes de uso colectivo, como son las redes.

Antes de concluir, presentamos dos ensayos de índole económica: un análisis de Alvaro Perpere Viñuales sobre la asimilación de la Economía Social de Mercado de W. Röpke en la Argentina y un trabajo de Leonardo Caravaggio sobre la naturaleza de los bienes comunes y su relación con el concepto de democracia. Para finalizar, Dulce María Santiago retoma la cuestión de la interacción en red con un ensayo que se centra en el análisis de los valores de la cultura digital en la realidad latinoamericana y en el contexto de las culturas juveniles.

Existe una gran multiplicidad de información –muchas veces disímil y contradictoria– en lo que respecta a las redes y al modo de pensarnos como seres humanos vinculados a través de ellas. El propósito de esta publicación ha sido el de pensar, es decir, el de no conformarnos con lo recibido y el de proponer al lector, desde diversas perspectivas científicas y académicas, una primera inmersión en el fenómeno de las redes.

C.H.